

ALERTA N. 79

Miércoles, 25 de febrero de 2021

Alertamos que Pacto Global Red - Ecuador admite empresas que vulneran los derechos humanos y colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas: Caso Pueblo Shuar Arutam vs la empresa Canadiense Solaris Resources Inc.

Las organizaciones de la Alianza por los Derechos Humanos queremos expresar nuestra preocupación por la [Carta Pública del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, dirigida a "Pacto Global Red-Ecuador](#), donde denuncia la inclusión de la empresa Solaris Resources Inc, como aliado estratégico para aportar al desarrollo sostenible del Ecuador y en la misión de potenciar acciones colectivas para el avance de la Agenda 2030.

La iniciativa del Pacto Global es impulsada por las Naciones Unidas desde el 2000, y propone aprovechar la fuerza de la acción colectiva de las empresas para afrontar los retos de la globalización y desarrollar mecanismos para lograr una economía mundial más sostenible e inclusiva. En este contexto, **sus aliados estratégicos deben comprometerse con la aplicación de diez principios que promueven el respeto a los Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.**

Sin embargo, el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (PSHA), en su carta pública del 22 de febrero de 2021, afirma que la empresa minera mediante su "Alianza Estratégica del Proyecto Warintza", en la que participan los centros shuar Warints y Yawi, no representa un modelo de Responsabilidad Social Corporativa, mucho menos un ejemplo de respeto a los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas. Todo lo contrario, de acuerdo a la Carta Pública del PSHA:

"el proyecto minero ha provocado serios conflictos internos en nuestra estructura organizativa, debido a que la empresa sin autorización de la Asamblea y nuestro Consejo de Gobierno, ha establecido relacionamientos directos con 2 de sus 47 comunidades (Centros Shuar Warints y Yawi), mediante ofrecimientos de dinero y proyectos y ha constituido una "Alianza Estratégica" que busca facilitar las operaciones de la empresa en el territorio colectivo y ancestral del PSHA. Al no respetar nuestros procesos de autodeterminación y nuestros mecanismos tradicionales de organización, SOLARIS RESOURCES INC. INCUMPLE CON EL PRINCIPIO 1 Y 2 DEL PACTO MUNDIAL, donde las empresas se comprometen a apoyar y respetar los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia, y asegurarse de no ser cómplices de los mismos".

Desde el 2019, el Pueblo Shuar Arutam ha denunciado en numerosas ocasiones que la empresa ingresó a su territorio sin *respetar ni garantizar derechos fundamentales como la consulta y consentimiento previo, libre e informado* para la asignación de concesiones mineras; así mismo, ejerció influencias indebidas sobre las autoridades del Gobierno Nacional y de la provincia de

Morona Santiago, que motivaron la **militarización de sus territorios ancestrales, argumentando la necesidad de generar garantías de “protección” para la empresa.** Además, la empresa ha incurrido en actos de persecución y amenazas expresas hacia líderes y lideresas, particularmente destacando el caso hostigamiento a Josefina Tunki, Presidenta del Pueblo Shuar Arutam.

Cabe señalar que estos abusos corporativos han sido denunciados previamente por medios digitales, e incluso existe una denuncia en la Fiscalía general del Estado, en Sucúa, en contra del señor Federico G. Velásquez, gerente de SOLARIS RESOURCES INC., la cual se encuentra en fase de Investigación Previa, por intimidación y amenazas (Expediente No. 140601820120030). Así como, una demanda presentada por el PSHA, en febrero de 2021, por el incumplimiento al derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado ante la Organización Internacional del Trabajo.

Es evidente que la conducta empresarial de Solaris Resources Inc. es cuestionable, no obstante, la empresa cuenta con una estructura de impunidad auspiciada por el mismo Estado ecuatoriano, el cual no ha cumplido con sus obligaciones de garantizar mecanismos de protección de derechos de la población afectada por la actividad empresarial y tampoco ha cumplido con su obligación de investigar a profundidad las múltiples denuncias presentadas por el Pueblo Shuar Arutam desde 2019.

En este contexto, **como Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos expresamos nuestra profunda preocupación de que Pacto Global Red-Ecuador se sume y forme parte de esta estructura de impunidad corporativa que actúa en detrimento de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador.** Esta instancia debería generar acciones afirmativas para aterrizar los estándares reconocidos en instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, sin embargo, al reconocer a empresas como Solaris Resources Inc., pierde absoluta legitimidad.

Por tanto, demandamos a Pacto Global Red-Ecuador rectificar y desvincular a Solaris Resources Inc. como aliado estratégico de su iniciativa. Asimismo, solicitamos a la Oficina del Alto Comisionado del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que exija a sus agencias implementadoras **mayores estándares para la inclusión de aliados estratégicos, que no desprestigien la integridad del Sistema de Protección de Derechos Humanos.**